



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 496

Acta de la Sesión Ordinaria N°496 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada de manera virtual el jueves 20 de enero del 2022. Al ser las diecinueve horas y seis minutos inicia la sesión.

Miembros de la Junta Directiva Presentes: Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, presidenta; Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente; Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Ayleen Mariel Navarro Castillo, Vocal I; Ana Mercedes Gallegos Castro, secretaria ad hoc; Adrián Olivares Agüero, vocal III; Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, fiscal propietaria.

Miembros de la Junta Directiva Ausentes: Marta Cecilia Núñez Barrionuevo, secretaria; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente.

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda.
2. Aprobación de actas.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Análisis y resolución de correspondencia.
5. Incorporación de nuevos agremiados.
6. Cambios de grado de personas agremiadas.
7. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas.
8. Renuncias de personas agremiadas.
9. Asuntos Tesorería: Informe Trimestral de Tesorería.
10. Propositiones de los señores Directores y señoras Directoras.

Artículo I. Aprobación de Agenda

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco** lee la agenda de la sesión ordinaria 496 del 20 de enero del presente año.

ACUERDO I: Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°496. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Artículo II. Aprobación de Actas.

La señorita presidenta Msc. Eugenia Aguirre Raftacco, indica que de previo a la aprobación de las actas realizó algunas correcciones que ya fueron aplicadas y al no existir ninguna observación por parte de los demás miembros de Junta Directiva se aprueba las siguientes actas:

- Acta Ordinaria 494-2021 del jueves 18 de noviembre del 2021.
- Acta Ordinaria 495-2021 del jueves 02 de diciembre del 2021.

ACUERDO II: Se aprueban la siguientes Actas:

- Acta Ordinaria 494-2021 del jueves 8 de noviembre del 2021. Aprobada por 4 votos a favor y una abstención.
- Acta Ordinaria 495-2021 del jueves 02 de diciembre del 2021. Aprobada por 4 votos a favor y una abstención.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre**, continuamos con el punto 3 del orden del día: Seguimiento de acuerdos.

Artículo III. Seguimiento de acuerdos.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre**, continuamos con el orden del día, tenemos el punto 3 seguimiento de acuerdos. Lo he comunicado en varias ocasiones, por favor finalicemos los acuerdos pendientes, Ana Mercedes Gallegos por favor enviar la nota a la Cancillería y por último comunicar a la administración que el acuerdo de la sesión 492, está listo favor realizar las gestiones pertinentes para suprimir de los acuerdos pendientes.

Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica							
Sesión Ordinaria 496, ENERO 20 del 2022.							
N° Sesión	N° Acuerdo	Asunto del Acuerdo	Texto del Acuerdo	Nombre de Persona Responsable	Cargo de Persona Responsable	Plazo	Estado
490	IV	Enviar nota a Cancillería.	ACUERDO IV: Se aprueba comisionar a la Vocal II Ana Mercedes Gallegos, para preparar la nota dirigida a Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, apoyara la Vocal I, Ayleen Manel Navarro Castillo. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor	Ana Mercedes Gallegos y Ayleen Navarro.	Vocal I y II		Pendiente
492	IV	Expediente 22.332, "LEY PARA GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL"	Acuerdo IV: Se asigna a la Comisión de Análisis de Asuntos de Política Nacional, responder sobre el expediente 22.332. Ya la prórroga se solicitó y vence este jueves 14 de octubre.	Comisión de Análisis de Asuntos de Política Nacional	Comisión de Análisis de Asuntos de Política Nacional	Pendiente acuerdo de Junta Directiva	Listo
492	X	Estado de morosidad de los deudores del Colegio.	Acuerdo VIII: Se asigna a la tesorería y la asistente contable a rendir un informe para la sesión de octubre del presente año.	Giancarlo Casasola y Lorena Fuentes.	Tesorería y asistente contable.		Pendiente

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 4 del orden del día.

Artículo IV. Análisis y resolución de correspondencia.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre Raftacco**. No hay. Lo único pendiente son las consultas por parte del Comité de Ética.

Respecto a las consultas planteadas, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo III: Se envían dos propuestas para valoración del Comité de Ética, la elaborada por la Presidencia y la que elaboró la vocalía, cuyas diferencias giran en torno a la modalidad exclusivamente, de manera que el Comité pueda valorar las dos opciones y elaborar sus recomendaciones a la Junta Directiva relacionadas especialmente con los costos y procedimientos. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 5 del orden del día.

Artículo V. Incorporación de nuevos agremiados.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, los expedientes están en regla de acuerdo a las disposiciones de la Junta Directiva y según la información contenida en el Drive.

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes siete profesionales:

<u>Nombre y Apellidos.</u>	<u>No. Cédula**</u>	<u>Universidad de procedencia</u>	<u>Grado Académico</u>
1. Daniel Alfredo Jiménez Camacho.	1-1355-0794	UIA	Licenciatura RI
2. Rafael Ángel González Ovares.	1-1531-0385	UCR	Licenciatura CP
3. Alexander Moncada Madriz.	9-0119-0728	UCR	Bachiller CP
4. Marc Paul Krebs.	127622289603	UNA	Bachiller RI
5. Naty Lucía Navarro Barrantes.	1-1576-0475	UNA	Licenciatura RI
6. Karen Pamela Morán Alonzo.	8-0129-0356	U Latina	Bachiller RI
7. Tamara de los Ángeles Valerio Guevara.	1-1694-0764	UCR	Bachiller CP

ACUERDO IV:

1. Aprobar las solicitudes de incorporación.
2. Sobre la juramentación a la nueva persona agremiada: se realizará de manera virtual y se notificará a la persona agremiada. La juramentación se realizaría a través de la plataforma Zoom el jueves 24 de febrero del 2022 a las 17 horas. La administración coordinará con las personas agremiadas la convocatoria y requisitos.
3. Comunicar a la nueva persona agremiada su condición de colegiado.
4. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 6, 7 y 8 de la agenda.

Artículo VI. Cambios de grado de personas agremiadas. 1 solicitud.

1. Por la agremiada **Joyce Andrea Vega Sánchez**, es bachiller en RI y cuenta con una maestría, desea actualizar a Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Comercial, título obtenido de la UNA.

Acuerdo V. Al respecto y una vez analizada la solicitud de la profesional **Joyce Andrea Vega Sánchez**, procedemos a comunicar que el cambio de grado ante el Colegio es aceptado por cumplir con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva, quedando aprobado a partir de esta fecha. Se instruye a la administración a realizar los cambios correspondientes a nivel del sistema del Colegio, cabe indicar que felicitamos a la agremiada **Joyce Andrea Vega Sánchez** por el título obtenido y deseamos obtenga muchos éxitos. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

Artículo VII. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas. 1 solicitud de suspensión y No hay activación.

1. Agremiado: **Ariel Francisco Mata Williams**, solicita suspensión por encontrarse en un puesto que no requiere la carrera de CP o RI.

Acuerdo VI: Al respecto y una vez analizada la solicitud y cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva. Procedemos a comunicar que la suspensión fue aprobada. Debido a que la persona agremiada **Ariel Francisco Mata Williams**, por encontrarse en un puesto que no requiere la carrera de CP o RI; queda suspendido los pagos de colegiatura desde enero del 2022. Asimismo, indicar que se encuentra con cuotas pendientes desde abril del 2019 a diciembre del 2021. Por favor dirigirse a la administración, donde el colegio ofrece un sistema de arreglos de pago. Cabe indicar que, en caso de ejercer la profesión nuevamente, deben de normalizar el pago de la colegiatura, caso contrario podrá ser sancionado de conformidad con la normativa vigente. Motivar a la persona que hoy suspende su colegiatura, para que no se aleje del Colegio y deseando a futuro pueda volver a ser parte de la organización. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

Artículo VIII. Renuncias de personas agremiadas.

Se presentan 2 solicitudes.

1. Agremiada: **Gina Gabriela Araya**; solicita la renuncia por encontrarse ejerciendo otra profesión.

2. Agremiado: **Gustavo Zeledón Barrantes**; solicita la renuncia por acogerse a la jubilación.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, respecto a las solicitudes se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo VII: Al respecto y una vez analizadas las solicitudes y cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva. Procedemos a comunicar que las renuncias son aprobadas. Debido a que la persona agremiada **Gina Gabriela Araya Araujo**, ejerce otra profesión y el agremiado

Gustavo Zeledón Barrantes, se acoge a su jubilación. A partir del 20 de enero del 2022, no pertenecen al Colegio. Gracias por el tiempo que formaron parte de la institución y cumplieron con sus obligaciones puntualmente. Deseamos que sus proyectos estén llenos de éxitos y bendiciones. Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 9 de la agenda.

Artículo IX: Asuntos Tesorería: Informe Trimestral de Tesorería.

El señor tesorero **Giancarlo Casasola**, buenas noches a todos y todas. Como es ya de costumbre cada tres meses se presentan los informes trimestrales por parte de la tesorería y con la colaboración de la contadora. El informe lo pueden encontrar en el drive de la Junta Directiva. Si tienes dudas o consultas con todo gusto estoy en la mayor disposición de atenderlas.

Seguidamente se presenta el avance de la ejecución presupuestaria.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES					
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2021-2022					
APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL N°013-2021 DEL 20 DE MARZO DEL 2021					
PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTARIA	ORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°64-2021 SO 494 ACUERDO #6		EJECUCIÓN DEL III TRIMESTRE
			AUMENTAR / DISMINUIR	SALDO CON MODIFICACIÓN 04-2021	
0	REMUNERACIONES	€15,464,897.50		€8,796,470.50	€4,362,728.63
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€11,100,000.00		€5,811,984.08	€2,628,729.31
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€10,000,000.00		€5,059,600.00	€2,456,476.97
0.01.04	Sueldos a base de comisión	€1,100,000.00		€752,384.08	€172,252.34
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€200,000.00		€194,250.00	€15,812.50
0.02.01	Tiempo extraordinario	€200,000.00		€194,250.00	€15,812.50
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€941,666.67		€1,011,666.67	€994,587.84
0.03.03	Décimo tercer mes	€941,666.67	€70,000.00	€1,011,666.67	€994,587.84
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€1,928,982.50		€1,041,417.50	€441,398.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (5%)	€1,132,354.17		€592,956.17	€267,732.00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social (0.50%)	€61,208.33		€32,051.33	€14,472.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (5%)	€612,083.33		€320,517.33	€144,721.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (1%)	€122,416.67		€95,892.67	€14,473.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	€1,295,168.33		€717,152.33	€282,199.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS (5.08%)	€621,876.66		€315,732.66	€151,952.00
0.05.02	Aporte Patronal al Rég. Oblig. de Pensiones Complementarias (1.5%)	€183,625.00		€154,468.50	€14,472.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3.0%)	€367,250.00		€182,847.50	€86,831.00
0.05.04	Aporte Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	€122,416.67		€64,103.67	€28,944.00
1	SERVICIOS	€32,275,000.00		€21,416,470.66	€2,781,597.83
1.01	ALQUILERES	€670,000.00		€228,809.96	€0.00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	€670,000.00		€228,809.96	€0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€1,850,000.00		€1,153,136.46	€373,061.03
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€700,000.00		€549,979.00	€100,905.36
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€500,000.00		€296,990.00	€92,220.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€400,000.00		€167,747.46	€112,206.81
1.02.99	Otros servicios básicos	€250,000.00		€138,420.00	€67,728.86

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€950,000.00		€499,552.28	€186,328.51	€313,223.77
1.03.01	Información	€500,000.00		€391,002.80	€108,997.20	€282,005.60
1.03.02	Publicidad y propaganda	€0.00		€63,581.30	€0.00	€63,581.30
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€100,000.00		€100,000.00	€0.00	€100,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€150,000.00		€109,932.12	€14,602.75	€95,329.37
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	€200,000.00	€30,000.00	€80,036.06	€62,728.56	€17,307.50
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€9,700,000.00		€6,691,420.74	€356,515.00	€6,334,905.74
1.04.02	Servicios jurídicos	€500,000.00		€547,430.00	€16,950.00	€530,480.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€4,000,000.00		€3,457,600.00	€271,200.00	€3,186,400.00
1.04.05	Servicios informáticos	€4,500,000.00	€2,200,000.00	€2,130,465.74	€0.00	€2,130,465.74
1.04.06	Servicios generales	€700,000.00		€555,925.00	€68,365.00	€487,560.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€40,000.00		€40,000.00	€8,540.00	€31,460.00
1.05.01	Transporte dentro del país	€40,000.00		€40,000.00	€8,540.00	€31,460.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€75,000.00		€35,775.00	€0.00	€35,775.00
1.06.01	Seguros	€75,000.00		€35,775.00	€0.00	€35,775.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€13,000,000.00		€7,132,400.00	€521,950.00	€6,610,450.00
1.07.01	Actividades de capacitación	€10,000,000.00		€4,152,400.00	€58,650.00	€4,093,750.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€3,000,000.00		€2,980,000.00	€463,300.00	€2,516,700.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€5,550,000.00		€2,878,371.82	€1,205,864.09	€1,672,507.73
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€4,500,000.00		€2,449,871.82	€1,025,064.09	€1,424,807.73
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€20,000.00		€20,000.00	€0.00	€20,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€30,000.00		€30,000.00	€0.00	€30,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€1,000,000.00		€378,500.00	€180,800.00	€197,700.00
1.09	IMPUESTOS	€250,000.00		€131,290.00	€59,355.00	€71,935.00
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	€250,000.00		€131,290.00	€59,355.00	€71,935.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€190,000.00		€110,714.40	€39,984.20	€70,730.20
1.99.02	Intereses moratorios y multas	€10,000.00		€8,777.70	€432.15	€8,345.55
1.99.05	Deducibles	€180,000.00		€101,936.70	€39,552.05	€62,384.65
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€1,400,000.00		€989,512.89	€432,146.27	€557,372.62
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€30,000.00		€43,586.30	€3,237.95	€40,348.35
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€30,000.00		€43,586.30	€3,237.95	€40,348.35
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€750,000.00		€629,208.84	€354,887.39	€274,321.45
2.02.03	Alimentos y bebidas	€750,000.00		€629,208.84	€354,887.39	€274,321.45
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€620,000.00		€466,717.75	€74,014.93	€292,702.82
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€200,000.00		€200,000.00	€0.00	€200,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€100,000.00	€100,000.00	€120,167.25	€33,752.36	€86,414.89
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€150,000.00		€119,433.50	€40,262.57	€79,170.93
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€20,000.00		€17,915.00	€0.00	€17,915.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€150,000.00		€9,202.00	€0.00	€9,202.00
3	INTERESES Y COMISIONES	€4,000,000.00		€2,310,764.95	€768,107.45	€1,542,657.50
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	€4,000,000.00		€2,310,764.95	€768,107.45	€1,542,657.50
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	€4,000,000.00		€2,310,764.95	€768,107.45	€1,542,657.50
5	BIENES DURADEROS	€1,360,000.00		€2,927,253.87	€1,761,801.08	€1,165,452.79
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€360,000.00		€1,330,935.00	€0.00	€0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la construcción	€0.00		€7,650.00	€0.00	€7,650.00
5.01.03	Equipo de comunicación	€60,000.00		€65,000.00	€0.00	€65,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€100,000.00		€100,000.00	€0.00	€100,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	€200,000.00		€1,158,285.00	€0.00	€1,158,285.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€3,000,000.00		€1,596,318.87	€1,761,801.08	€1,165,452.79
5.99.03	Bienes intangibles	€3,000,000.00	€1,000,000.00	€3,596,318.87	€1,761,801.08	€1,834,517.79
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€3,529,787.12		€3,415,121.12	€87,333.00	€3,327,788.12
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	€250,000.00		€135,334.00	€57,333.00	€78,001.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (FECOPF)	€250,000.00		€135,334.00	€57,333.00	€78,001.00
6.03	PRESTACIONES	€3,279,787.12		€3,279,787.12	€0.00	€3,279,787.12
6.03.01	Prestaciones Legales	€3,279,787.12		€3,279,787.12	€0.00	€3,279,787.12
8	AMORTIZACIÓN	€4,500,000.00		€2,468,535.25	€1,068,347.70	€1,400,187.55
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	€4,500,000.00		€2,468,535.25	€1,068,347.70	€1,400,187.55
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Finan.	€0.00		€0.00	€0.00	€0.00
8.02.06.01	Amortización de préstamo BPDC	€4,500,000.00		€2,468,535.25	€1,068,347.70	€1,400,187.55
	TOTAL PRESUPUESTADO	€64,529,684.62		€42,234,129.32	€11,202,053.98	€31,032,075.34

porcentaje ejecutado en III trimestre

17.36%

porcentaje total

51.91%

ejecutado
disponible

€33,497,609.28
€31,032,075.34

total presupuestado

€64,529,684.62

Artículo X: Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, en este punto nada más comentar a la junta directiva los siguientes asuntos varios:

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, muchas gracias Giancarlo Casasola.

Artículo X: Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, en este punto nada más comentar a la junta directiva los siguientes asuntos varios:

1. Comentarles que el 03 de enero del presente año fue el lanzamiento en redes sociales y el envío de correos masivos sobre el Convenio del CFIA con el Colegio.
2. Informar que varios agremiados y agremiadas aprovecharon el convenio con la Escuela de Verano de FLASCO, exactamente un total de diez personas agremiadas lo aprovecharon y el Colegio está invirtiendo en capacitación unos doscientos treinta mil colones.
3. Comentarles que el sinpe móvil ha sido un éxito en el mes de diciembre se logró recaudar un millón ciento veinticinco mil colones, para cancelar distintas obligaciones con el Colegio.
4. Luego es necesario tomar el acuerdo en firme para fijar una fecha para la próxima Asamblea General Ordinaria. En referencia a este punto debemos de tomar un acuerdo y establecer una fecha para realizar la Asamblea General Ordinaria de marzo del 2022. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO VIII:

Al respecto y una vez analizada la propuesta por parte de la presidencia. Se acuerda convocar a la Asamblea General Ordinaria el próximo sábado 26 de marzo del 2022, en primera convocatoria a las 9 am y en segunda convocatoria 9:30 am. El orden establecido del orden del día, será tal cual lo establece la ley del Colegio. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

Recordar que los informes deben de ser trasladados del 15 al 26 de febrero a la organización para ser difundidos en los canales de comunicación oficiales del Colegio. Un recordatorio a la Tesorería sobre la formulación del presupuesto. Asimismo, por favor a la administración enviar comunicado al Tribunal de Elecciones Internas para lo que corresponda.

5. Comunicar que por iniciativa de la presidencia y después de un largo estudio, se hará un aporte extra ordinario al préstamo que sostiene el Colegio con el Banco Popular, gracias a este aporte se reducirá el monto mensual del préstamo. Será un rebajo importante y ese dinero se puede emplear en diferentes proyectos. Se planea realizar el abono extra ordinario el próximo 3 o 4 de febrero.

ACUERDO IX:

Al respecto y una vez analizada la propuesta por parte de la presidencia. Se acuerda realizar el abono extra ordinario al Banco Popular por un monto de 15 millones de colones exactos en el mes de febrero. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

6. Comunicar que de acuerdo al plan estratégico se llevará adelante un proceso para profesionalizar la comunicación del Colegio. Se convocará a ser parte de este proceso a todos los miembros de Junta Directiva y todos los comités de apoyo con que cuenta el Colegio, inclusive se realizará una consulta con las y los agremiados. Estas sesiones de trabajo serán en modalidad virtual y presencial. Es un excelente proyecto y espero podamos contar con el apoyo de todos y todas.

7. Informar que FECOPROU cambiará de presidencia. En esa misma línea de FECOPROU hay un tema que es importante comunicar que trata sobre lo siguiente: en sesión del pasado mes de enero se valoró la pertinencia de la continuidad del “Convenio Sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios” en el tanto se interprete de manera correcta el cumplimiento de las regulaciones existentes para el ejercicio profesional de los profesionales nacionales. Por lo tanto, se debe cumplir de la misma manera con los ciudadanos centroamericanos que se acojan al convenio. El Comité Permanente de la Fecoprou acuerda que el convenio no afecta a los profesionales de los Colegios Profesionales Universitarios en cuanto se respeten las leyes y reglamentos de los diferentes Colegios para la incorporación tanto de los

profesionales nacionales que se gradúan en el país, como los que realizan sus estudios en el exterior, así como los centroamericanos sin ninguna distinción.

Al respecto, hay que comunicar la posición del colegio sobre este convenio Internacional donde se aceptan profesionales del extranjero. Tomemos un acuerdo al respecto.

ACUERDO IX:

Se aprueba comisionar a la Presidenta: Eugenia Aguirre, Vicepresidente: Luis Antonio González y Vocal II Ana Mercedes Gallegos, para preparar la nota dirigida a FECOPROU, con argumentos para oponerse a dicho convenio. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre Raftacco**, al no existir más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las 20 horas y 02 minutos.

Eugenia C. Aguirre Raftacco
Presidenta Junta Directiva

Ana Mercedes Gallegos Castro
Secretaría ad hoc Junta Directiva